Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 9

Fecha: 27 **de** FEBRERO **de** 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO **X** **CONVENIO**

Contrato número: **1.440-12-14-0053** de 10 DE FEBRERO DE 2023

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500004401 RPC No. 5600046459 Apropiación Presupuestal: 1-1001/1159/2-320202008/3240401010010000/PI32-101715/1/2/01/12 LIBRE DESTINACION/SRIA AMBIENTE Y DESA/servicios prestados/Educ ambiental en contexto/realizar un acompañamiento y asesoramiento a las m.
Proyecto: PI32-101715 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUC
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4. Valle Departamento Verde y Sostenible.
LINEA DE ACCION 404: Valle fortalece la cultura ambiental
META DE PRODUCTO 404010100104: gestionar 3 proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA, en contextos urbanos y rurales en el periodo de gobierno.
OBJETIVO PRINCIPAL: Promover la socialización y apropiación de estrategias de educación ambiental en el Departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Desarrollar proyectos ciudadanos de educación ambiental en contextos urbanos y rurales.
PROGRAMA 40401: Educación Ambiental integral.
SUBPROGRAMA 4040101: Educación Ambiental en contextos rurales y urbanos. **ELEMENTO PEP: PI32-101715/1/2/01/12**
Realizar un acompañamiento y asesoramiento a las mesas de trabajo, encuentro talleres, campañas y demás iniciativas departamentales de educación ambiental, mediante un acompañamiento profesional, técnico y asistencial.
Posición Presupuestaria: 2-320202008.
Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: Prestar los servicios como profesional en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto "Fortalecimiento de la estrategia de educación ambiental en el departamento del valle del cauca."

Supervisor:	MUARICIO HERNANDO CRUZ GUZMÁN Subsecretario de proyectos y desarrollo sostenible. C.C.16.590.523 Teléfono: 3217229006
Contratista	DIEGO FERNANDO CABRERA GARCÍA PROFESIONAL CONTRATISTA. C.C. 16.535.848. Teléfono: 3006511306.

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en FEBRERO de 2023; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante FEBRERO de 2023 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**1) Apoyar la formulación del documento Lineamientos de política pública de educación ambiental. 2) Establecer alternativas productivas sostenibles del sector agropecuario en áreas de importancia estratégica. 3) Apoyar la elaboración de informes de gestión de competencia de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 4) Acompañar apoyar y representar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca, ante las diferentes mesas de trabajo y eventos en los que se requiera de su apoyo, según como se acuerde con el supervisor y enmarcados en el proyecto. 5) entrega de informe técnico en el cual se detallen los productos y beneficios generados durante la realización de las actividades. 6) Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. 7) Cumplir con las demás designadas por el supervisor. 9) PRODUCTO: Consolidar un informe de ejecución de las actividades desarrolladas durante el contrato.**	
Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de FEBRERO de 2023:**	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo:	16.66%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

OBLIGACION 1. Apoyar la formulación del documento Lineamientos de política pública de educación ambiental.

1. Reunión con supervisor en febrero 8 de 2023, en despacho de subsecretaría de proyectos en desarrollo sostenible.

Se aborda la situación actual del contexto institucional relacionado con una nueva persona de planta que fue asignado a la subsecretaría. En este sentido, se acuerda, comenzar un proceso de inducción hacia este procedimiento con el fin de fortalecer la conceptualización y el que hacer institucional igualmente, se procedió a acordar con el funcionario, las funciones y actividades en torno al proyecto de fortalecimiento de la estrategia de educación ambiental.

Se acordó, fortalecer la sistematización de la meta de actualización de la política pública de educación ambiental del Valle del Cauca a cargo de esta dependencia y mas precisamente de la subsecretaría de proyectos, entonces, el funcionario de planta, por su naturaleza será custodio del procedimiento de educación ambiental de la dependencia.

En mi caso, debo apoyar desde mi experiencia, el análisis y consolidación del documento técnico que contendrá el reciente diagnóstico de la situación de la educación ambiental en el departamento y el fortalecimiento de la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental (Ley 1549 de 2012).

2. Inducción y transferencia de información con nuevo funcionario de planta delegado para funciones de educación ambiental, en febrero 27 de 2023.

De manera más precisa se comienza a surtir la información que se tiene hasta el momento por mi experiencia y las acciones institucionales desde el 2021, considerando el proceso de política pública de educación ambiental y lo que se ha construido como procedimiento de educación ambiental para entrar a la cadena de valor del MIPG de la gobernación del Valle.

De esta manera, se transfiere acceso al drive de la carpeta compartida de educación ambiental de la subsecretaría de ambiente y desarrollo sostenible y se explica el contenido de la misma, al mismo tiempo que se da cuenta del proceso que se ha venido consolidando y los diferentes resultados; se realiza un proceso de reflexión en torno al contexto político e institucional para lograr un acercamiento al actual contexto particular de nuestro departamento.

Por último, se responden las inquietudes del funcionario, aclarando las dudas que se generaron en este espacio, en general, las dudas se relacionan a la implementación de procesos y a la aplicación de la normatividad en materia de educación ambiental.

3. Reunión equipo de educación ambiental en febrero 16 de 2023, plan de trabajo para la actualización de Lineamientos Generales de Política de Educación Ambiental para el Valle del Cauca.

En este espacio se realizó una revisión de documentos importantes para el logro de la meta de actualización, como lo son, la normatividad e instrumentos políticos que se relacionan a esta estrategia, con el fin de iniciar el proceso de sistematización y consolidación de la propuesta de actualización.

En este sentido, se realizó un análisis de estos documentos con el equipo de trabajo para lograr organizar las acciones y responsabilidades en torno al documento de lineamientos de política departamental. De acuerdo a lo anterior, se delegan responsabilidades y tareas, en mi caso, es realizar el análisis comparativo de las estrategias del documento de lineamientos, para este efecto, se requiere evaluar el diagnóstico obtenido a partir de los talleres realizados en noviembre del 2022.

OBLIGACION 2. Establecer alternativas productivas sostenibles del sector agropecuario en áreas de importancia estratégica.

El contratista pretende continuar el acompañamiento en zonas rurales donde existen proyectos innovadores en el sector productivo agropecuario y parcelas.

OBLIGACION 3. Apoyar la elaboración de informes de gestión de competencia de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

OBLIGACION 4. Acompañar apoyar y representar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca, ante las diferentes mesas de trabajo y eventos en los que se requiera de su apoyo, según como se acuerde con el supervisor y enmarcados en el proyecto.

con la Secretaría de Cultura Departamental, enero 25 de 2023. En el marco de la alianza cretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Departamental.

Inicialmente, se llevó a cabo reunión con funcionarios y contratistas de la Secretaría de Ambiente encargados de los temas de cambio climático y educación ambiental, con el fin de, planear la gestión para la formulación de 3 proyectos en articulación con la secretaría de cultura: 1. Cambio Climático, 2. Carnaval del Agua y 3. Playas Invencibles.

En este sentido, se me delego para apoyar la formulación del proyecto de cambio climático junto con el Dr. Andrés Osorio, quien coordina el tema en dicha dependencia, en contexto, se busca a través de la educación ambiental, incorporar los conceptos y estrategias de cambio climático en los currículos de los establecimientos educativos del departamento en municipios priorizados por la gobernación.

Posteriormente, se realizó reunión en la fecha mencionada, con Larry Castillo, enlace de la secretaría de cultura. En este espacio se crearon los referentes técnicos del proyecto y se muestra en la siguiente imagen.

Imagen 1. Referentes técnicos del proyecto.

ACTIVIDAD	MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL PICC	SUBACTIVIDAD Nivel 1	Subactividad Nivel 2	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Contenido Temático General	Observaciones
Implementar 4 iniciativas que don cumplimiento al Plan Integral de Cambio Climático PICC del Valle del Cauca	Implementar la fase I de la medida Fortalecimiento de estrategias de PSA y otros incentivos.	Realizar campañas educativas y divulgativas con comunidades rurales con respecto a los beneficios de acogerse a los PSA como estrategia preparatoria a la fase I de la medida Fortalecimiento de estrategias de PSA y otros incentivos	Sensibilizar sobre la problemática de cambio climático y variabilidad climática a través de un montaje teatral profesional a la comunidad educativa de los municipios priorizados	3	$ 4.000.000	$ 12.000.000				Montaje teatral que describa la problemática asociada al cambio climático y variabilidad climática	Tres funciones
			Realizar talleres a Guardianes (SADS) y Gestores (INCIVA) Ambientales; Monitores y Gestores Culturales (CULTURA) y comunidad educativa de los municipios de Buenaventura, Jamundi y Trujillo sobre cambio climático, variabilidad climática y Pago por Servicios Ambientales	18	$ 1.500.000	$ 27.000.000				Marco conceptualy normativo del cambio climático y PSA entre otros	3 por municipio Grupos de hasta 40 personas
			Realizar talleres que brinden herramientas metodologicas de las artes escenicas a Guardianes (SADS) y Gestores (INCIVA) Ambientales; Monitores y Gestores Culturales (CULTURA) y comunidad educativa de los municipios de Buenaventura, Jamundi y Trujillo	18	$ 2.300.000	$ 41.400.000				Herramientas metodológicas de artes escenicas que permitan representar la problemática de cambio climático y sensibilicen al público objetivo	El tallerista estará acompañado de actores
			Realizar un concurso de fotografia que evidencie los efectos del cambio climático en el Valle del Cauca	1	$ 53.000.000	$ 53.000.000				Evidenciar a través de las artes visuales los impactos del cambio climático y la varibilidad climática en el Valle del Cauca	Publicidad Premios 1: $10 mm 2.$ 5 mm 3. $3 mm Jurados x 3: $9 mm Plan de Medios: $6 mm Exposición de las obras en espacios de interés cultural en Cali, Buenaventura, Jamundi y Trujillo: $20 mm
			Equipo de Coordinación, Sistematización y Logística Integral del Proyecto	3	$ 10.000.000	$ 30.000.000				Planeación, Dirección y Control y presención de informes y resultados del proyecto	Incluye 1 coordinador general y 3 enlaces municipales
				Total		$ 163.400.000					

OBLIGACION 5. Entrega de informe técnico en el cual se detallen los productos y beneficios generados durante la realización de las actividades.

El contratista presentara los informes correspondientes al avance de acuerdo al plan de trabajo.

OBLIGACION 6. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

El contratista presentara los informes y actividades de acuerdo a los lineamientos impartidos en el modelo adoptado por la gobernación.

OBLIGACION 7. Cumplir con las demás designadas por el supervisor.

El contratista atenderá las diferentes actividades relacionadas con las actividades contractuales.

OBLIGACION 9. PRODUCTO: Consolidar un informe de ejecución de las actividades desarrolladas durante el contrato.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El Contratista se acoge al decreto 1273 del 2018 se en encuentra afiliado a la eps (SANITAS), Pensión (PROTECCIÓN) y ARL (POSITIVA) según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 29.700.000
Valor Adiciones	$-0-
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$29.700.000
Valor pagado	$ 0
Valor causado que no se ha pagado	$4.950.000
Valor total ejecutado	$ 4.950.000
Valor saldo por ejecutar	$ 24.750.000
Intereses moratorios	$-0-

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE
Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar. • **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.** • **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.** • **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.** • **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.** • **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.** • **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.** • **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	$	$
Entregable 2: **Actividades:**	$	$
Entregable 3: **Actividades:**	$	$
Entregable 4: **Actividades:**	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**21**	**De**	**MARZO**	**de**	**2023**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

27 días del mes de FEBRERO de 2023

Nombre: MAURICIO HERNANDO CRUZ GUZMÁN
C.C. 16.590.523
SUPERVISOR